

BASES IX CONCURSO FOTOGRAFIA 8 MARZO

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara convoca un concurso de fotografía con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Mujer 2025**.

La temática del concurso es la mujer rural, su papel en la sociedad y el mundo que la rodea con el fin de destacar y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en nuestro entorno.

Buscamos fotografías con los siguientes objetivos:

1. **Visibilizar la labor de las mujeres rurales:** Destacar y reconocer el papel fundamental de las mujeres en el medio rural, resaltando sus contribuciones a la agricultura, la economía local y la comunidad en general.
2. **Romper estereotipos de género:** Utilizar la fotografía para desafiar y cambiar las percepciones tradicionales sobre el papel de las mujeres en entornos rurales. Mostrar imágenes que desmientan estereotipos y muestren la diversidad de actividades y roles desempeñados por las mujeres.
3. **Promover la diversidad y la inclusión:** Fomentar la participación de mujeres de diversas edades, etnias, orientaciones sexuales y habilidades, destacando la riqueza de la diversidad en el medio rural y subrayando que la igualdad de género es esencial para el progreso y la sostenibilidad de las comunidades rurales.

El procedimiento de este concurso será el siguiente:

1. Podrán participar en dicho concurso cualquier persona **mayor de 16 años**.
2. Las fotografías deberán ser tomadas dentro de los municipios de la Mancomunidad Villuercas-Ibores-Jara.
3. La presentación de fotografías se realizará en **formato digital** con una calidad buena, y será **enviada al correo electrónico igualdad@villuercasiboresjara.es** o por WhatsApp al **teléfono 673 119 651**.

4. **Adjuntar a las fotografías:**

- *Datos: nombre, apellidos y dirección.*
- *Zona o localidad donde se realizó la/s fotografía/s.*
- *Título de la/s foto/s con una breve descripción donde se aclare cuál era la intención o lo que se pretende mostrar en la fotografía.*

5. Se podrán presentar **3 fotografías máximo** por participante. No podrán presentarse fotografías de años anteriores.

6. El **plazo de presentación será hasta 28 de marzo del 2025 a las 12:00 horas.**

7. **La selección de la fotografía ganadora será del siguiente modo:**

Una vez recibidas todas las fotografías las técnicas de la Oficina de Igualdad **publicarán el 28 marzo en el Facebook de la Oficina de Igualdad** las fotografías que sean acordes a la temática del concurso y de buena calidad.

Hasta el 4 de abril se podrá votar en el Facebook de la Oficina de Igualdad a través del “me gusta” la/s fotografía/s que más te gusten, hasta las 13:00h del mismo día.

Se procederá al **recuento de “me gusta” de cada fotografía, siendo la fotografía ganadora la que más “me gusta” obtenga.** Se tendrán en cuenta los “me gusta” cada foto individualmente.

Una vez hecho el recuento de “me gusta”, se publicará el nombre del ganador/a del concurso, el lugar donde se realizó la fotografía y la descripción de la misma. La Oficina de Igualdad será quien haga el recuento de los “me gusta” de las fotografías publicadas y su fallo será inapelable, suponiendo además la participación en el concurso la plena aceptación de sus bases.

8. **El premio será una Placa-trofeo e incluir la fotografía en la exposición itinerante “Apostando por la igualdad” que recorrerá los pueblos de la Mancomunidad.**

9. **Los participantes cederán los derechos de uso de las fotografías** a la Oficina de Igualdad para futuros usos de las mismas en las diversas actividades que se realicen con posterioridad al concurso.

10. Todas las fotografías se publicarán en redes sociales de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara una vez elegida la fotografía ganadora.